

**Foro de diálogo mundial sobre la seguridad  
en la cadena de suministro en relación  
con el embalaje de los contenedores**Ginebra  
21-22 de febrero de 2011

---

**Puntos de consenso y conclusiones del Foro**

El Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores,

Congregado en Ginebra del 21 al 22 de febrero de 2011,

Adopta, el 22 de febrero de 2011, los siguientes Puntos de consenso:

**Introducción**

1. Muchos accidentes y problemas en el sector del transporte se atribuyen a prácticas inadecuadas en relación con el embalaje de los contenedores, incluida la sobrecarga y la declaración inexacta de su contenido. Esto ha suscitado una gran preocupación, en particular porque las víctimas pueden ser el público en general, trabajadores del sector del transporte por carretera, trabajadores portuarios, trabajadores del sector ferroviario, gente de mar u otros trabajadores, o sus empleadores, quienes con frecuencia no tienen ningún control sobre el embalaje de los contenedores. En vista de lo que antecede, el Consejo de Administración de la OIT decidió celebrar un Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores.
2. Representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores participaron en el Foro, celebrado en la OIT, Ginebra, del 21 al 22 de febrero de 2011.
3. El Foro examinó estrategias y políticas para ayudar a los mandantes de los Estados Miembros de la OIT a adoptar un enfoque común en toda la cadena de suministro para la correcta aplicación de las normas apropiadas en materia de arrumazón de los contenedores, con miras a allanar el camino para una mejora sustancial de la seguridad de los contenedores.
4. El Foro examinó el informe de referencia de la Oficina, titulado «La seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores», publicado en 2010.

---

## **Tema 1 – Factores que redundan en prácticas deficientes de embalaje de contenedores**

### **Puntos sobre los cuales se alcanzó un consenso**

5. La falta de formación y el desconocimiento de las normas disponibles (por ejemplo, de la OIT/OMI/la industria) figuran entre los principales motivos de las prácticas inadecuadas al embalar los contenedores.
6. Existe una difusión inadecuada de las normas y orientaciones existentes, así como un desconocimiento de esta información, no sólo entre los trabajadores y sus empleadores, sino entre otros agentes y autoridades, como la policía, los inspectores de la seguridad y salud en el trabajo (SST), los médicos especializados en SST, etc.
7. En muchos casos, no se elaboran planes apropiados para la consolidación, distribución, separación y sujeción de la carga en los contenedores.
8. No siempre se llevan a cabo evaluaciones adecuadas de los riesgos en la cadena de suministro, con miras a identificar los riesgos y a abordar específicamente problemas particulares.
9. Las directrices y buenas prácticas existentes para el embalaje de los contenedores, incluidas las *Directrices OMI/OIT/Naciones Unidas-CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte*, no llegan a los responsables de embalar los contenedores.
10. El papel y las responsabilidades de todos los agentes interesados, incluidos los gobiernos de la cadena de suministro no siempre están claramente definidas. Esto incluye la responsabilidad de informar sobre cómo embalar los contenedores en condiciones de seguridad.
11. No existe un sistema de inspección de los contenedores que permita garantizar el embalaje adecuado en el punto de partida.
12. En las disposiciones que figuran en los contratos de las empresas de seguros de cargas no se aborda de manera adecuada la arrumazón no segura de los contenedores.
13. Se proporciona una declaración inexacta del contenido y el peso de los contenedores y no se facilita información adecuada al respecto.
14. Diferentes cargadores se embalan en el mismo contenedor y se desembalan sin la planificación y la coordinación apropiadas.
15. Las prácticas inadecuadas en la arrumazón de los contenedores también son consecuencia de violaciones de la legislación.

### **Puntos sobre los cuales no se alcanzó un consenso**

16. Los trabajadores consideraron que la frecuente presión económica y los beneficios derivados del rápido embalaje de los contenedores podrían traducirse en la aplicación de prácticas inadecuadas.
17. Los trabajadores sostuvieron que algunos tipos de cargas debido a su tamaño, peso y configuración, no deberían ser transportadas en contenedores.

- 
18. Algunos (incluidos los trabajadores y algunos gobiernos) consideraron que faltaban requisitos vinculantes específicos que abarcaran toda la cadena de suministro (desde la arrumazón, pasando por el transporte, hasta la desarrumazón).

## **Tema 2 – Cumplimiento de las normas sobre arrumazón de contenedores**

### **Puntos sobre los cuales se alcanzó un consenso**

19. Se acuerda que la seguridad en la cadena de suministro puede mejorarse mediante la aplicación de buenas prácticas a través de las normas internacionales sobre arrumazón de contenedores.
20. Se acuerda que es necesario elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas OIT/OMI/Naciones Unidas-CEPE sobre la arrumazón de unidades de transporte. Se pide a las tres organizaciones que sigan adelante con la revisión de las directrices existentes sobre la arrumazón de las unidades de transporte, que constituirían el repertorio de recomendaciones prácticas.
21. El gobierno y todos los agentes de la cadena de suministro implicados en el manejo y/o el transporte de los contenedores deberían participar en este proceso de revisión.
22. La aplicación voluntaria de este repertorio de recomendaciones prácticas debería mejorar el embalaje de los contenedores y la seguridad en la cadena de suministro.
23. Por lo tanto, el repertorio de recomendaciones prácticas debería aplicarse a toda la cadena de suministro, con unas responsabilidades y una rendición de cuentas claramente identificadas.
24. Al elaborar el repertorio de recomendaciones prácticas, debería contemplarse la posibilidad de elaborar posteriormente un documento en el que se indique que el contenedor ha sido embalado de conformidad con el repertorio de recomendaciones prácticas.

## **Tema 3 – Formación sobre embalaje de contenedores y actividades de divulgación y aplicación de las normas comunes y prácticas óptimas entre todas las partes interesadas**

### **Puntos sobre los cuales se alcanzó un consenso**

25. Es importante que todas las partes interesadas reconozcan la importancia que reviste utilizar unos sistemas seguros de trabajo al embalar los contenedores.
26. Es necesario crear conciencia sobre unas normas coherentes para toda la cadena de suministro e impartir formación en la materia. Debería abordarse la necesidad de unas calificaciones y competencias apropiadas en todos los componentes de la cadena de suministro. Sin embargo, deberían establecerse directrices sobre prácticas óptimas para asegurar que se ponga en práctica la correcta formación sobre técnicas y prácticas.

- 
27. Es importante transmitir la información a las personas que están realmente implicadas en el embalaje de los contenedores, entre las que se contarían los trabajadores y sus supervisores.
28. Deberían difundirse orientaciones pertinentes de diferentes formas:
- mediante organizaciones de empleadores y de trabajadores, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, y
  - a través de diferentes medios de comunicación, inclusive Internet y materiales impresos.
29. Un obstáculo importante para la difusión de las *Directrices OMI/OIT/Naciones Unidas-CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte* es que están protegidas por derechos de autor.
30. Debería ponerse a disposición más fácilmente y de manera gratuita material de formación apropiado elaborado en el marco del Programa de la OIT de Desarrollo para Trabajadores Portuarios para todos aquellos involucrados en las operaciones de embalaje de los contenedores.
31. No sólo es necesario impartir formación y crear conciencia en los países en desarrollo, sino también en muchas empresas de los países desarrollados. Las directrices y los materiales de formación deberían estar orientados específicamente a los supervisores que tal vez no estén familiarizados con buenas prácticas para el embalaje de los contenedores.
32. El gobierno y los órganos representativos de empleadores y las organizaciones de los trabajadores tienen un papel que desempeñar en la promoción de las directrices existentes sobre buenas prácticas para el embalaje de los contenedores. Sin embargo, no pueden comprometerse a cumplir normas que todavía no se han adoptado.
33. Es importante el papel que desempeñan los órganos de formación acreditados. Éstos pueden contribuir al desarrollo permanente de las competencias de los trabajadores de la cadena de suministro y de sus supervisores, y permitir que se les reconozca como profesionales competentes en el embalaje de los contenedores.
34. Se señaló que la elevada rotación de los trabajadores responsables del embalaje de los contenedores es un obstáculo a la hora de conservar una fuerza de trabajo debidamente calificada.
35. Los cargadores no actúan de manera aislada, sino que tienen contactos con otros muchos agentes interesados de la cadena de suministro, y dichos contactos podrían utilizarse para difundir buenas prácticas sobre la arrumazón de los contenedores.
36. Es importante asegurar que la formación sea más específica y sencilla.
37. El primer paso es identificar todos los pasos en la cadena de suministro. El siguiente es evaluar el riesgo que existe en cada paso en materia de seguridad y salud, e identificar a continuación las necesidades en materia de formación para colmar las brechas en lo que respecta a las competencias. Esto permitiría utilizar mejor los recursos de formación. Entonces, el proceso arriba mencionado podría supervisarse con miras a garantizar su eficacia.

---

## **Punto sobre el cual no se alcanzó un consenso**

38. Es importante identificar los papeles específicos que desempeñan los empleadores, los sindicatos y otros agentes. Se señaló que sería útil establecer una política reguladora adecuada. Esto incluye una política coherente en materia de control de la aplicación, que prevea, en primer lugar, el cumplimiento voluntario (asesoramiento, etc.) y, en segundo lugar, el cumplimiento obligatorio. Esto es pertinente incluso en los casos en que no existe una legislación ni orientaciones específicas: se impone a los empleadores la responsabilidad de hallar la mejor práctica.

## **Tema 4 – Recomendaciones con miras a la adopción, en toda la cadena de suministro, de un enfoque común para la correcta aplicación de las normas idóneas y prácticas óptimas en la arrumazón de contenedores, y actividades de seguimiento**

### **Puntos sobre los cuales se alcanzó un consenso**

39. Una vez adoptado el repertorio de recomendaciones prácticas dimanante de las *Directrices OMI/OIT/Naciones Unidas-CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte*, revisadas/actualizadas, será importante asegurar que vaya seguido de publicaciones orientadas al usuario (material de formación, guías prácticas, etc.), y que el repertorio de recomendaciones prácticas, y las publicaciones que le acompañan, sean gratuitos, fácilmente accesibles y se difundan ampliamente. Este seguimiento debería tener lugar en consulta con un comité directivo y con grupos de trabajo sobre actividades específicas que deberán ser establecidos por la Oficina Internacional del Trabajo, previa celebración de consultas con los mandantes tripartitos de la Organización.
40. Es necesario mejorar la recopilación y la publicación de datos sobre accidentes relacionados con la arrumazón inapropiada de los contenedores. A este respecto, se debería contemplar la posibilidad de revisar la clasificación normalizada de accidentes, con miras a identificar los accidentes de carretera y de otro tipo que están relacionados con la arrumazón inapropiada de los contenedores.